



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 25 de junio de 2001 - Número 68 Página 1819 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 25 de junio de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 101, relativa a Plan de Ordenación Eólico, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 621, de 29.05.01). [43.PL.S.092.101]	1821
02.-	Interpelación Nº 73, relativa a criterios sobre los planes del País Vasco, Castilla-León o Valencia respecto a la generalización del uso de Internet, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 629, de 12.06.01) [41.03.016.073]	1826
03.-	Pregunta Nº 303, relativa a si el Gobierno comparte el desprecio sobre la competencia y autonomía reivindicativa de los sindicatos agrarios, mostrada por el Consejero de Ganadería, presentada por Dña. Rosa García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 631, de 12.06.01). [51.13.031.303]	1832
04.-	Pregunta Nº 304, relativa a si el Gobierno comparte que los sindicatos agrarios hacen política partidista y no defienden los intereses del sector ganadero, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 632, de 12.06.01). [51.13.032.304]	1832
05.-	Pregunta Nº 305, relativa a aceptación de los acuerdos del Consejero de Ganadería con los sindicatos agrarios en la Mesa Regional Agraria, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 632, de 12.06.01). [51.13.033.305]	1832
06.-	Pregunta Nº 313, relativa a dictamen del Sr. Álvarez Cascos referido a las causas del incremento del precio de la vivienda, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 634, de 12.06.01). [51.25.061.313]	1834

- 07.- Pregunta Nº 314, relativa a decisión del Presidente del P.P. de Cantabria, Alcalde de Santander, de no ofertar terrenos para construir viviendas protegidas, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 634, de 12.06.01). [51.25.062.314] 1834
- 08.- Pregunta Nº 315, relativa a presentación en el Parlamento del Programa de Medidas Políticas y Recursos Económicos destinados a frenar el incremento del precio de la vivienda, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 634, de 12.06.01). [51.25.063.315] 1834
- 09.- Pregunta Nº 316, relativa a distribución de las inversiones según los ejes de gasto contemplados en el Marco comunitario de Apoyo, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 635, de 12.06.01). [51.01.016.316] 1838
- 10.- Pregunta Nº 317, relativa a aportaciones en cada una de las inversiones realizadas durante el año 2000 y que han contado con financiación de fondos de la Unión Europea, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 635, de 12.06.01). [51.01.017.317] 1838
- 11.- Pregunta Nº 318, relativa a inversiones concretas elegidas durante el año 2000 para contar con financiación de los diferentes fondos de la Unión Europea, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 635, de 12.06.01). [51.01.018.318] 1838
- 12.- Pregunta Nº 319, relativa a volumen total de inversiones realizadas durante el año 2000 que han contado con financiación de los diferentes fondos de la Unión Europea, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 635, de 12.06.01). [51.01.019.319] 1838

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto Nº 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 101, relativa a Plan de Ordenación Eólico, presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. María Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Continuando con los debates que han tenido lugar en estas semanas, en esta Cámara, ponemos hoy sobre esta Tribuna uno de los temas que nosotros consideramos fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, como es el de la energía. Planteamos hoy, a Sus Señorías, la necesidad de poner en marcha un Plan de ordenación eólico.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, es defensor e impulsor de las energías renovables en general y de la energía eólica en particular como alternativa a otras energías convencionales y contaminantes, como son las que se alimentan con combustibles fósiles, o sin ir más lejos la energía nuclear.

Señorías, nuestro deseo es que se impulse el desarrollo de las energías limpias, pero con las cautelas necesarias y con una ordenación adecuada. Porque este tipo de energías, sobre todo la energía eólica, tiene una serie de ventajas pero también presenta una serie de inconvenientes que es preciso conocer.

Entre las ventajas, queremos destacar que es una fuente de energía segura y renovable, que no produce emisiones a la atmósfera ni genera residuos, que se trata de instalaciones móviles, su desmantelamiento permite recuperar totalmente la zona donde se ubica. Un tiempo rápido de construcción, produce un beneficio económico en los

municipios donde se ubican los parques eólicos y además su instalación es compatible con otros muchos usos del suelo.

Pero entre los inconvenientes, hay que destacar los siguientes impactos: En primer lugar, un impacto visual. Yo creo que a nadie se le escapa en esta Cámara que la instalación de un parque eólico genera una alta modificación del paisaje. Un impacto sobre la avifauna, principalmente por el choque de las aves contra las palas de los aerogeneradores. Y un impacto sonoro por el roce de las palas con el aire, produce un ruido constante que se puede oír en un entorno de unos 200 metros.

Como yo he indicado anteriormente, nuestro Grupo Parlamentario considera que es preciso impulsar el desarrollo de las energías limpias, por los motivos que ya he señalado. Pero quiero subrayar a continuación que ese impulso es necesario ponerlo en marcha con una serie de cautelas. Por eso, Señorías, ahora se hace imprescindible ya la puesta en marcha de un plan de ordenación eólico.

En la actualidad existen, en Cantabria, 30 proyectos para la construcción de parques eólicos desplegados por todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, pensamos que éste es el momento más adecuado para la puesta en marcha de ese Plan. Porque el Decreto 41/2000, que es el Decreto por el cual ha regulado el Gobierno de Cantabria el tema de la energía eólica, es a nuestro juicio insuficiente porque sólo regula el procedimiento para la autorización de parques eólicos y no contempla cuáles van a ser las ubicaciones más idóneas ni tampoco contempla ni establece los lugares en los que no se puede ubicar este tipo de instalaciones.

Además también porque en este momento el Decreto se haya suspendido para la tramitación de nuevos planes directores eólicos.

Señorías, es ahora y se hace imprescindible la puesta en marcha de un plan de ordenación eólico.

En primer lugar, para minimizar en la medida de lo posible los impactos e inconvenientes que presenta la energía eólica.

En segundo lugar, para ordenar y planificar este sector emergente, para establecer un marco

claro en el que se desarrollo este tipo de energías y para clarificar los criterios en los que se desenvuelve este sector.

Señorías. Por todos estos motivos presentamos a debate, en esta Cámara, un plan de ordenación eólico que debe contener, a nuestro juicio, los siguientes elementos:

Un mapa de las zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, que se determinen las zonas especialmente sensibles en las que no se debe soportar este tipo de instalaciones, entre ellos es preciso destacar que no se puede ubicar bajo ningún concepto parques eólicos en los siguientes lugares: En suelos catalogados como espacios naturales, en entornos de núcleos de población, en los entornos de Bienes Inmuebles de Interés Cultural, en las zonas declaradas de especial protección para las aves, en las áreas de protección de la fauna silvestre, en las zonas arqueológicas de especial interés e importancia para nuestra Comunidad Autónoma y en las zonas de alto valor paisajístico.

En último lugar, también se deben establecer las condiciones para la implantación de este tipo de parques industriales de generación de energía.

En la actualidad, nuestra Comunidad Autónoma, tal y como recordó el Presidente de Gobierno en el debate que se celebró la semana pasada, produce solamente el 20 por ciento de la energía que consume. Después de la Comunidad Autónoma de Madrid somos la Comunidad que menos energía produce.

Por otro lado, Señorías, es preciso señalar que la producción de energías renovables, las cosas no van mucho mejor; concretamente de energía solar y eólica, nuestra Comunidad Autónoma ocupa el último lugar. Concretamente de energía solar y energía eólica, Cantabria produce cero kilovatios.

En el otro extremo, nos encontramos el caso de las Comunidades del corredor de Aragón, concretamente Aragón y La Rioja, que están poniendo en marcha las inversiones necesarias para hacer posible que en el año 2003 se produzca el 75 por ciento de la energía que consume a través de la energía eólica.

Por lo tanto, Señorías, es necesario que se establezca cuál va a ser la contribución de la energía eólica a la producción total de energía de nuestra Comunidad Autónoma.

En resumen, Señorías, el plan de ordenación eólica que hoy presentamos a debate en esta

Cámara, debe tener tres pilares fundamentales: En primer lugar, un mapa de las zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, se debe determinar las zonas especialmente protegidas que no deben soportar este tipo de instalación industrial para preservar de esta forma la riqueza cultural y natural de nuestros paisajes. Y en último lugar, se deben establecer las condiciones para la implantación de este tipo de parques industriales de generación de energía.

Recordar también que este plan de ordenación eólica se debe hacer en colaboración con la sociedad civil y en coordinación con todas las Consejerías implicadas: la Consejería de Cultura, de Agricultura, de Medio Ambiente, de Industria, de Economía.

Por todas estas razones, Señorías, esperamos que los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno emitan su voto favorable a la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Porque establece un marco claro en el que se va a desarrollar este sector emergente, porque determina las zonas especialmente protegidas que no debe soportar este tipo de instalaciones y porque la regulación que ha hecho el Gobierno de Cantabria de la energía eólica, a través del Decreto 41/2000, es a todas luces insuficiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

España es, junto con Dinamarca y Alemania, uno de los tres países europeos que más está apostando por las energías renovables, como alternativa limpia e inagotable para hacer frente a los graves problemas que plantean las fuentes energéticas tradicionales, basadas en combustibles fósiles, tanto por su carácter finito como por su tremendo impacto sobre el medio ambiente.

Fruto de esa apuesta, como muy bien indica el Grupo PSOE-Progresistas en su propuesta, es el Plan de fomento de las energías renovables, aprobado por la Administración Central en 1999, con el objetivo de conseguir que en el año 2010 la

aportación al balance energético nacional o fuentes de energías renovables, sea del 12,4 por ciento frente al 6 por ciento que había en 1998.

Al día de hoy, nuestro país ocupa ya el tercer puesto mundial en producción de energía eólica y se espera incluso que llegue en breve al segundo lugar, superando a Estados Unidos en potencia instalada.

Este auge de la energía eólica, a nivel nacional, está teniendo también su repercusión en Cantabria. Por lo que el Gobierno Regional aprobó, hace ahora un año, el Decreto 41/2000, para ordenar la creación de parques eólicos, regulando las condiciones técnicas, sociales, económicas, urbanísticas y medioambientales que han de cumplir necesariamente este tipo de instalaciones.

A través de este Decreto, se creó la figura del Plan Director Eólico que deben elaborar los promotores de este tipo de proyectos, aportando datos como: las mediciones de los recursos eólicos que se pueden obtener, la realización de parques y potencias a implantar, el programa de ejecución, la justificación del interés público de las instalaciones, la incidencia socioeconómica para la región o las medidas para preservar el patrimonio arqueológico, artístico y cultural, y corregir o minimizar el impacto sobre el medio ambiente, la flora o la fauna del territorio.

El Decreto, elaborado por el Gobierno de Cantabria, establece también que los proyectos se someterán al informe de las Consejerías competentes, como son: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Cultura y Deportes y Ganadería, Agricultura y Pesca. Y también de los municipios afectados. Igualmente, se someterán a información pública por espacio de un mes.

Estamos, por tanto, ante un instrumento que ordena todos los aspectos relacionados con la oferta eólica en Cantabria.

Desde la entrada en vigor del Decreto, se han presentado 5 planes directores, por parte de distintas empresas, que contemplan la creación de un total de 30 parques eólicos dentro de la Comunidad Autónoma.

Este volumen de solicitudes ha motivado que el Gobierno Regional haya tenido que suspender temporalmente la tramitación de nuevos planes directores eólicos, mediante un acuerdo adoptado el 6 de abril pasado, con el fin de proceder a un análisis detallado de la influencia previsible en el sector eléctrico y de la compatibilidad con el desarrollo del medio natural.

Por tanto, Señoras y Señores Diputados, desde el Gobierno de Cantabria se están dando ya los

pasos necesarios para que la creación de parques eólicos reúna todas las condiciones y garantías necesarias.

Y en este momento contamos con 5 planes directores en trámite, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Decreto aprobado hace escasamente un año. Por lo que no sería lógico modificar precisamente ahora el modelo de tramitación.

En consecuencia, Señorías, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, creemos que la propuesta que se nos presenta esta tarde no resulta ni oportuna, ni necesaria. Porque -insisto- el Decreto 41/2000, regula adecuadamente las condiciones que deben ser tenidas en cuenta, a la hora de aprobar la creación de parques eólicos en Cantabria.

Por todo ello, nuestro Grupo votará en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Natividad Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hace poco más de un mes tuvimos aquí la oportunidad de escuchar al Consejero de Industria del Gobierno de Cantabria, dando respuesta a una pregunta relativa a proyectos de parques eólicos.

Parte del contenido de la exposición de motivos de la proposición no de ley que hoy debatimos es el mismo que usted ya, Señoría, nos daba su explicación en aquel momento y en aquel entonces.

Señorías, como todos ustedes conocen, uno de los objetivos prioritarios de la política energética del Gobierno de Cantabria es la utilización racional de la energía, en particular el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables.

La Disposición Transitoria Decimosexta, de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico, como usted refleja en la exposición de motivos, fija como objetivo que para el año 2010 las fuentes de energía renovables cubran, como mínimo el 12 por ciento del total de la demanda energética de España.

Por lo tanto, la preocupación que expresa en la exposición de motivos respecto a la necesidad de contar con la suficiente energía eléctrica en Cantabria y con la adecuada calidad, es compartida por este

Grupo Parlamentario.

Para ello, consideramos que el Gobierno de Cantabria está trabajando en esta línea, haciendo esfuerzos precisos para que Cantabria esté conectada adecuadamente con la gran red de transporte de España. No hay que olvidar que un componente dentro del balance de la energía eléctrica, está siendo la energía eólica.

Sin embargo, tengo que matizar una de las frases que contiene la exposición de motivos, donde dice que la energía eólica es una energía respetuosa con el medio ambiente. Entiendo que Su Señoría se refiere a que se trata de una energía limpia, porque no genera emisión a la atmósfera de dióxido de carbono y, por lo tanto, no contribuye a aumentar el efecto invernadero que como sabemos está causando una gran preocupación.

Sin embargo, la energía eólica, como toda obra humana posible y produce siempre afecciones en su entorno que se extienden a la naturaleza, a la ocupación de las superficies, a los posibles bienes culturales, a la visibilidad en su entorno, a la compatibilidad con otras actividades -también usted lo ha expuesto- Y, por supuesto, hay que tener en cuenta otros aspectos, como el interés energético de la explotación o la capacidad del promotor para llevar ésta a buen fin y hacer una exposición correcta, rentable socialmente y responsable.

También debemos considerar que a esas alturas, porque se ha puesto en evidencia ya en los medios de comunicación, la energía eólica despierta muy diferentes sensibilidades, incluso en algunos casos ya muy extremas.

Es preciso, entonces, valorar el interés de cada uno de los asentamientos de las instalaciones de producción de energía eólica, y el procedimiento para esta valoración que se ha adoptado en cada una de las Comunidades Autónomas de nuestro país es muy diverso.

Realmente, cada Comunidad Autónoma realiza de una manera diferente la elaboración de un plan para energía eólica. Pero no existe realmente un modelo de plan eólico común o general.

Lo que sí es un dato claro es que se ha producido una gran oferta en nuestro país de asentamientos eólicos y que a esta gran oferta las Comunidades Autónomas han respondido de forma muy desigual dependiendo también de sus circunstancias.

Cantabria, no fue una excepción a esta oferta, Señorías, y como en todas partes, en principio se produjo de una forma un tanto desordenada.

Se hacía necesario poner en marcha entonces un mecanismo que ordenara toda esta oferta, tanto ya la existente como la que pudiera producirse en el futuro.

Con este fin y previa una evaluación de la situación en nuestra Comunidad, el Gobierno aprobó en junio del año pasado -como aquí se ha dicho pero es necesario repetirlo- el Decreto 41/2000, por el que se regula el procedimiento para la utilización de los parques eólicos en Cantabria.

Este Decreto establece una figura nueva, que es la del Plan Director Eólico. Esta nueva figura no sustituye a ninguno de los procedimientos habituales por los que debe pasar una instalación eléctrica para ser aprobada, sino que se concibe como un instrumento de ordenación, por el cual cada uno de los promotores debe hacer que su oferta tenga coherencia y ofrezca los datos necesarios para ser evaluado.

El documento en sí, debe contener los datos necesarios para evaluar su interés energético, la posible afección de los bienes culturales, a los montes en los que se ubiquen los parques, las afecciones medioambientales. Es decir, lógicamente habría que tener en consideración las diversas Consejerías.

En el procedimiento previsto en este Decreto se tiene en cuenta también el sentido social respecto a los planes directores. Entonces prevé un trámite de información pública, se solicita informe a los Ayuntamientos afectados y se somete al informe de varias unidades del Gobierno de Cantabria, todos los componentes en los temas que hemos citado anteriormente.

En definitiva, estamos ante un instrumento para ordenar de una manera necesaria y útil la oferta eólica en Cantabria; no de una manera insuficiente como ustedes dicen. Que ya tiene además un año de vigencia y que además ha ofrecido dos meses, a partir de su entrada en vigor, para que se presenten los planes directores correspondientes a aquellos parques eólicos que estaban en tramitación.

Por tanto, entendemos que se lleva un camino recorrido importante, tanto para los promotores que han realizado sus planes directores como para la Administración que los tramita.

Se da también la circunstancia de que en este momento tenemos en Cantabria un volumen de solicitudes importante que ha hecho que el Gobierno suspenda temporalmente la tramitación de nuevos planes directores eólicos, mediante acuerdo publicado el pasado 6 de abril, con el fin de analizar la

posible influencia en el sector eléctrico y su eventual compatibilidad con el desarrollo del medio natural. Por tanto, no tiene mucho sentido, en este momento, cambiar un modelo por otro en tramitación.

Entendemos que las garantías deben presidir la tramitación de autorizaciones de parques eólicos, así como las restricciones y compatibilidades que ustedes anteriormente estaban mencionando que deben de ser tenidas en cuenta, están perfectamente aseguradas en el procedimiento que establece el Decreto 41/2000. Por lo que no se justifica -a nuestro entender- un cambio de modelo extemporáneo que desorientaría la oferta que en este momento existe en Cantabria y que haría estériles muchos de los esfuerzos que se han hecho hasta ahora. Además tendría como resultado la introducción de un retraso considerable en la implantación de la energía eólica en Cantabria, sin que se justifique un beneficio en nuestros aspectos.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario rechazaré la propuesta que ustedes han hecho.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No creo que con la contribución que hace el Gobierno de Cantabria sobre energías renovables se pueda conseguir el objetivo recogido en el Plan de fomento de las energías renovables; porque en la actualidad, energía solar cero y en energía eólica también cero.

Los argumentos utilizados por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, a nuestro juicio son muy poco sólidos.

En primer lugar, porque si ustedes se han leído detenidamente el Decreto 41/2000, habrán percibido que sólo y exclusivamente se regula el procedimiento para la autorización de parques eólicos en Cantabria y sólo se contempla la suspensión para analizar su influencia sobre el medio natural y su influencia en el sector energético. Pero para nada habla del tema de los impactos paisajísticos ni del tema de su influencia sobre los parques arqueológicos, etc.

En segundo lugar, este Decreto nada tiene que ver con la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, donde hemos intentado explicarles a ustedes lo que debe

ser un plan de ordenación eólico.

Clarificar cuáles son los lugares donde se pueden instalar los aerogeneradores: dónde sí y dónde no. Porque no parece, por ejemplo, lógico instalar parques eólicos en espacios naturales, en los entornos de núcleos de población, en los Bienes de Interés Cultural, en las zonas declaradas de especial protección para las aves de la fauna silvestre, en las zonas arqueológicas de especial protección e interés para nuestra Comunidad Autónoma, para que no tengamos que repetir actuaciones como la de Cildá, por ejemplo, o en aquellas de alto valor paisajístico.

En tercer lugar, nada de esto se recoge en el Decreto 41/2000 del Gobierno, porque ese Decreto no establece los lugares más idóneos para la ubicación de un parque eólico ni aquellos lugares en los que se puede instalar en los parques eólicos para proteger el patrimonio natural y cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo sugiero, a los miembros del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, que si quieren saber lo que es un plan eólico se lean, por ejemplo, el Plan Eólico de Asturias, o el de Navarra, donde se establecen las zonas en las que sí se pueden ubicar los parques eólicos y las zonas donde no se pueden ubicar los parques eólicos.

Todo esto evitaría muchos de los problemas que hoy están teniendo lugar en las Comunidades Autónomas como por ejemplo Castilla-León y sobre todo la zona limítrofe con Cantabria, donde se están planteando muchos problemas por la colocación indiscriminada de parques eólicos.

Terminar indicando, Señorías, que este Gobierno se caracteriza a nuestro juicio por huir de cualquier planificación y cualquier ordenación. Y huir de la ordenación en este caso es dejar el camino abierto para que este sector emergente sea ordenado por las empresas que desean explotar este recurso, que evidentemente no serán sensibles para la protección y conservación del patrimonio natural y cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

También indicarles que según la información que dispone esta Diputada, no son cinco los planes directores eólicos, sino seis. Y también indicar que el Gobierno tampoco cumple con el Reglamento. Porque esta Diputada solicitó, el día 20 de marzo, que se le remitieran los planes directores eólicos y no se han remitido, sólo se han remitido uno con una cierta parcialidad en la información; con lo cual podemos indicar que el Gobierno no cumple.

Yo no sé si la negativa a votar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tiene algo que ver

con el escaso interés que tiene el Gobierno de Cantabria en incentivar las energías renovables, concretamente la energía solar y la energía eólica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley Nº 101? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor y veintitrés votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley Nº 101, por trece votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 73, relativa a criterios sobre los planes del País Vasco, Navarra, Castilla-León o Valencia respecto a la generalización del uso de Internet, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La interpelación que hacemos hoy, al Gobierno de Cantabria, pretende simplemente conocer cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria respecto a las medidas que otras Comunidades Autónomas están planteando para la generalización del uso, fundamentalmente doméstico de Internet.

Éste es un debate que ya le hemos planteado en otras ocasiones, en esta Cámara; nunca hemos tenido suerte con su voto, es decir que nunca han respaldado las iniciativas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Pero nosotros, no desmayamos en el intento de que se pueda generalizar el uso de Internet en nuestra Comunidad Autónoma, porque consideramos que la gran lucha por la igualdad en este principio de siglo viene, entre otras razones, por el acceso a la información, a la cultura, a las oportunidades de trabajo que se plantean en la red.

Yo quisiera, una vez hecha esta introducción,

dar algunos datos de nuestro papel con respecto a la penetración de Internet en nuestra Comunidad Autónoma. Voy a utilizar dos datos de fuentes, considero que solventes; no sé si el Gobierno lo entenderá así o no.

El primero es el de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander. Según los datos expuestos por su Presidente recientemente, Cantabria está en el puesto 14 de España en penetración de Internet y estamos en el 69,81 por ciento de la media nacional respecto al uso de Internet.

El segundo dato que yo considero solvente, es el que ofrece la Encuesta General de Medios la última- la que hace referencia a abril de 2001. Cantabria está en el puesto número 12 de España. Estoy hablando de la última Encuesta General de Medios del Estado Español. Cantabria está en el puesto número 12 y solamente el 12,6 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas entre la oferta pública y la privada, la doméstica, acceden a Internet.

Según estas dos fuentes de información, la media española de uso de Internet es el 18 por ciento, la media cántabra el 12,6 por ciento, la media europea el 35 por ciento.

Como verán ustedes, vamos retrasados no ya con la media europea, sino que vamos retrasados con la media española. Vamos muy atrás de la media española en la penetración de Internet.

Yo quiero sacar una primera conclusión, que es que esto es consecuencia de la falta de planificación, de fijación de horizontes que el Gobierno de Cantabria tiene con respecto a la implantación de medidas para la sociedad de la información.

Somos una de las pocas Comunidades Autónomas que aún no tienen un plan con medidas políticas, administrativas y económicas para desarrollar la sociedad de la información en Cantabria. Posiblemente, en la réplica podré demostrar que eso es así. Somos de las pocas Comunidades Autónomas Españolas que no tienen un plan para desarrollar la sociedad de la información en nuestra Comunidad Autónoma.

Y no solamente eso, sino que encima cada vez que este Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas plantea medidas puntuales para desarrollar la sociedad de la información, nos encontramos con réplicas de esos escaños del siguiente cariz. Eso se ha dicho en esta Tribuna, por parte de los representantes del Grupo Parlamentario Regionalista y del Grupo Parlamentario Popular.

Por ejemplo, ayudar a la adquisición domiciliaria de un ordenador es simple y llanamente un abuso capitalista. -Se ha dicho desde esos

bancos- Simple y llanamente un abuso capitalista. Ayudar a comprar ordenadores para la gente que se conecte a Internet, simple y llanamente un abuso capitalista.

Se ha dicho: "Es un abuso capitalista la venta de ordenadores". O se ha dicho: "El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, posiblemente tenga algún acuerdo con una empresa para que se lo compren en esa empresa". Se ha dicho en esta Tribuna, exactamente el 5 de marzo de 2001. Eso se ha dicho en esta Tribuna, por parte de los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno, cuando hemos planteado una iniciativa modesta, y es que: a las familias que no tengan recursos económicos, que no tengan el nivel cultural suficiente, se les ayude a la adquisición de un ordenador personal con la conexión a Internet. Diario de Sesiones de 5 de marzo de 2001.

¡Claro!, estas opiniones de los Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Popular vienen como consecuencia de la intervención del Consejero de Industria, hecha en esta Tribuna, diciendo que la propuesta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas era una propuesta para ayudar a Botín a que se haga más rico. Está en el Diario de Sesiones.

Pues bien, el tiempo arregla algunas cuestiones, ¿No?. Arregla algunas cuestiones. Por ejemplo ¿Saben ustedes quién gobierna en Castilla-León?. El Partido Popular ¿No?; Partido Popular, Gobierno de León. El Partido Popular, en León, ha sacado un Decreto del Gobierno donde dice que el Gobierno de Castilla-León ayudará con una cantidad económica a la adquisición de una compra de ordenador personal con conexión a Internet para los usos domiciliarios de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-León.

¿Quién gobierna en Valencia?. El Partido Popular, ¿No?. El Partido Popular de la Comunidad Valenciana ha sacado una Orden para subvencionar la adquisición de ordenadores con conexión a Internet de los ciudadanos y ciudadanas que viven en la Comunidad Valenciana.

¿Quién gobierna en Navarra?. El Partido Popular, ¿No? -El Partido Popular, sí- Unión del Pueblo Navarro del Partido Popular. Pues Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular de la Comunidad Floral de Navarra ha sacado una Orden para facilitar la adquisición de ordenador personal con conexión a Internet de los ciudadanos y ciudadanas del Gobierno de Navarra.

También ha salido en el País Vasco, también ha salido en Cataluña, también ha salido en Extremadura. O sea, hay una serie de Comunidades que lo han hecho. Pero la diferencia está que en Cantabria es un abuso capitalista y lo hacemos para

beneficiar al Sr. Botín. Y luego vienen los datos. ¡Qué casualidad!.

-Mire- La Rioja; por cierto, La Rioja, también gobernada por el Partido Popular ¡hombre!, también tiene un Decreto: 19,7 por ciento de penetración de Internet. País Vasco, gobernado por Coalición Nacionalista: 17,5 por ciento. Navarra, gobernada por Unión del pueblo navarro-Partido Popular: 18 por ciento. Comunidad Valenciana, gobernada por el Partido Popular: 16 por ciento. Cantabria: 12,6 por ciento. 5 puntos menos que la media española.

Y ustedes suben a esta Tribuna a decir que planteamos -¿cómo decían?- un abuso capitalista, nuestra propuesta. Y se quedan absolutamente tranquilos, serenos, convencidos que han hecho una labor impresionante. Y vale para el Partido Popular y vale para el Partido Regionalista de Cantabria. Una cantidad económica mínima, pequeñísima, supera una gran desigualdad, que es la desigualdad que se va a plantear en el siglo XXI. El siglo XXI es la sociedad de la información, de la comunicación y de las nuevas tecnologías.

Nuestra Comunidad Autónoma, que es una Comunidad administrable, pequeña, con poca población, con pocos recursos económicos, puede superar esa pequeña desigualdad. Y ustedes han subido aquí sin despeñarse a decir que es un abuso capitalista la propuesta que este Grupo Parlamentario hace. Y el Sr. Consejero ha subido a esta Tribuna, a decir que estábamos apoyando al Sr. Botín.

¿El Sr. Lucas, el Sr. Zaplana, el Sr. Sanz, apoyan también eso? ¿Están en el abuso capitalista? ¿O es simplemente que ustedes no se enteran de por dónde van en absoluto?. Es simplemente que ustedes no son capaces de hacer la mínima política de igualdad social en este asunto, la mínima, el mínimo gesto. Porque si no ha salido usted ahora con las Comunidades avanzadas de comunicación y todas esas cosas, es que las tienen todas las Comunidades Autónomas. Todas las Comunidades Autónomas lo tienen, todas las que he nombrado. Todas.

Como usted me hace gestos de que no, en la réplica le demostraré cómo sí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que uno siempre quiere aprovechar mejor el tiempo; pero tengo que decirle, Sr. Berriolope, que usted hace unas exposiciones totalmente sesgadas y me parece que intenta confundir a esta Cámara. Y le voy a decir además por qué.

Usted dice para empezar que el Gobierno de Cantabria y los Grupos Parlamentarios que lo sustentan se han negado a tratar esta cuestión. Y esta cuestión ya la he explicado aquí varias veces. Yo la voy a explicar, corregida y aumentada.

Pero yo creo que ése no es el tema. Usted nos viene a preguntar hoy por planes de otras Comunidades Autónomas gobernadas por el PP. Bueno, pues haga la pregunta completa, pregúntenos por las 17 donde gobierna también el PSOE, que yo le pueda contestar. Pero quizá como mi intención es tener un debate serio sobre Internet, yo creo que nosotros podemos pronunciarnos sobre determinadas medidas. Luego, cada Comunidad Autónoma aplicará lo que le parezca en su momento y en su situación.

Y, básicamente, usted insiste: habla de medidas puntuales, de que no pierden la esperanza. Pero no es una cuestión de esperanza, es una cuestión de acertar en las medidas que se proponen. Y a veces persistir en el error no es la mejor forma de solucionar las cosas.

Aunque en determinados momentos todos tengamos una cierta tendencia a ser un poco joviales; pero ¡claro!, que usted hable de abuso capitalista o que me atribuya determinadas frases sobre el Sr. Botín, no me parece que esto contribuya a un debate serio sobre Internet, si es que es ésa su intención.

Porque, básicamente, en el debate serio sobre Internet, sólo hay dos cosas que debatir: si estamos por la subvención privada, como parece que usted lo está y lo ha expuesto aquí varias veces; o estamos por el despliegue de ordenadores públicos en la Comunidad Autónoma, como ya le hemos dicho que es la intención del Gobierno Regional.

Por eso digo que usted ha mezclado hoy aquí parámetros que me sorprenden. Usted dice, y se ha quedado impasible: de la lucha por la igualdad, del acceso general a Internet.

Yo, la otra vez que interviene aquí, le recomendaba una determinada web; que o bien no la encontrado, o se ha metido en otra; yo le voy a decir hoy exactamente cuál. Pero ahora le recomiendo que visite usted los Centros de Servicios Avanzados.

Visítelos. Porque yo que los visito, he tenido la satisfacción de experimentar cómo montones de personas que en Cantabria no tendrían oportunidad de acceder a esto, están hoy accediendo. Y eso es una política de lucha por la igualdad y es una política de acceso a la cultura. Y no se pueden ningunear o minimizar este tipo de iniciativas; sea serio, visítelos y luego podemos hablar.

Mire, usted habla de datos, incluso también usted se permitió ciertas bromas; hablaba de personas tan poco sospechosas como el Presidente de la Cámara de Comercio, cuando intervino para dar unos datos de web.

Yo tengo los datos del Estudio General de Medios -los tengo aquí- y no coinciden con los suyos. No coinciden con los suyos. O usted ha mirado otra web, o estamos hablando de temas. Yo creo primero tenemos que ponernos de acuerdo con los datos.

De todas formas, ya que entramos por los datos, le voy a decir una cosa. ¿Usted ha visto alguna correlación entre la penetración de Internet en la sociedad y las políticas de subvención que usted está pregonando?. No me digan que sí. Las tres primeras Comunidades Autónomas no tienen estas políticas de subvención, las tres primeras. Luego, no hay esa correlación.

De todas formas como decía- mi intención es entrar en el debate al fondo de la cuestión. Y claro que le tengo que hablar de Red de Centros de Servicios Avanzados; ¡claro!, de los 45 Centros que hay en Cantabria: de Alfoz de Lloredo, de Ampuero, de Arnauero, de Astillero, de Bareyo, de Cabezón de la Sal, de Cabezón de Liébana, de Camargo, de Cartes, de Castañeda, de Castro Urdiales, de Colindres, de Corvera de Toranzo -A lo mejor no le gusta que se lo recuerde, pero se lo tengo que decir- De Escalante, de Hazas de Cesto, de Laredo, de Liendo, de los Corrales de Buelna, de Marina de Cudeyo, de Mazcuerras, de Medio Cudeyo, de Meruelo, de Noja de Penagos, de Peña Rubia, de Piélagos, de Polanco, de Ramales, de Reínoza, de Reocín, de San Pedro del Romeral, de Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santander, Santiurde de Toranzo, Santoña, Torrelavega, Valdáliga, Valdeprado del Río, Vega de Pas, Villacarriedo, Villaescusa y Villaverde de Trucios y Voto. 500 ordenadores aproximadamente desplegados, para el uso de cualquier persona que quiera ir, que quiera ser enseñado y que quiera utilizarlo. Fíjese usted si eso es política real.

500 ordenadores, además, que tienen cámara para videoconferencia, acceso a Internet y sistemas complementarios. Que no todo es una cuestión de capacidad adquisitiva, que hay personas que pueden tener capacidad adquisitiva pero pueden no tener la formación suficiente para hacerlos

funcionar.

Y esta red además no solamente funciona, y yo le recomiendo que visite. Yo he visitado recientemente una villa pasiega y he visto funcionando el centro y he visto quién lo estaba utilizando un día de diario, y esto no me puede usted decir a mí que no es una buena iniciativa. Es la mejor iniciativa.

Y además la vamos a completar. Eso quería comentarle, que la vamos a completar porque pensamos que esta red no solamente es ordenadores para utilizar, sino que es un auténtico elemento vertebrador de nuevas fórmulas de comunicación en nuestra Comunidad. Y además lógicamente es un vivero de usuarios de Internet.

Usted vuelve a decir lo del Plan. Yo le dije, en la anterior intervención, que había una Comisión para el fomento de Sociedad de la Información y nuevas tecnologías que estaba trabajando en el Plan. Y cuando esté trabajando en el plan, lo daremos a conocer; pero usted no me ha oído. Vuelve a decir que no hay ningún plan, que somos la única Comunidad Autónoma que no tiene ningún plan.

-Mire- ¿Me quiere explicar una cosa? Porque ustedes airean repetidamente que en el año 97 -y es verdad- Cantabria era la última Comunidad Autónoma en uso de Internet. ¿Me quiere usted decir por qué Cantabria ha subido, si no emplea esas políticas que usted dice que son tan buenas? ¿Me quiere usted decir por qué ya en el año 98 no era la última?.

Y desde luego ya le he dicho que mis datos no coinciden con los suyos, tendremos que cotejarlos; a lo mejor yo estoy usando otra web distinta. Pero la web que yo utilizo pone: "Egm egm" y tiene fecha 21 de junio y está impreso por la impresora del ordenado.

Y aquí dice que en el año 2001 -y le rogaría que prestara atención- en el año 2001, Cantabria tiene 9 Comunidades por delante y 7 por detrás. Estamos en la Comunidad número 10. Y no me coincide tampoco la media que usted da de España.

Entonces, digo eso para que tengamos un debate serio y un debate constructivo. Porque, en definitiva, yo creo que su intención es buena como la nuestra.

Pero ya que usted habla de otras Comunidades Autónomas, aunque no es nuestra intención, yo le diría que me explique por qué Extremadura; ¿Quién gobierna en Extremadura?, el Partido Socialista; en Extremadura, por ejemplo: por qué adoptan una iniciativa muy similar a los Centros de Servicios Avanzadas. Y además lo celebramos. ¿Por qué lo adoptan ahí?.

Y me gustaría que me explique cómo algunas Comunidades que han adoptado iniciativas basadas en la subvención directa, y algunas de forma parcial, que usted siempre nos habla del País Vasco pero hay otras que lo hacen de forma parcial, por qué han cambiado a adoptar la política de subvención pública como la que utiliza el Gobierno de Cantabria.

Nosotros hemos estudiado todas las Comunidades Autónomas, yo las tengo todas aquí. Pero dígame usted por qué unas cambian; por qué otras en que gobiernan ustedes; no hemos hablado de Castilla-La Mancha, no hemos hablado de Aragón, no hemos hablado de Baleares -a lo mejor hablamos de todo eso un poco también- por qué ésas utilizan el modelo público de Cantabria.

Por lo menos, seamos capaces de ceñirnos al debate constructivo, yo diría al debate constructivo; porque ya digo que todos somos joviales y bromas podíamos gastar, pero vamos a ver si entre todos impulsamos para que Cantabria no esté en la media -no es nuestra intención- esté en la cabeza de la Sociedad de la Información.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra en turno de réplica, D. Martín Berriolo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a tomar la palabra, al Sr. Consejero, de tener un debate serio.

¿Usted piensa que un debate serio es que se diga que nuestra propuesta es un abuso capitalista?. Eso se ha dicho aquí. Diario de Sesiones.

¿Usted piensa que un Consejero serio, es decir que le estoy haciendo el juego al Sr. Botín?. Eso lo ha dicho usted en esta Tribuna. ¿Estamos hablando del debate, serio o no?.

Cuando acabe el Pleno, si quiere, le doy los Diarios de Sesiones para que no se moleste en buscarlo. Usted lo ha dicho en esta Tribuna. ¿Eso es un debate serio?

¿Usted considera que no es serio el Sr. Lucas, que era Presidente de la Junta de Castilla y León cuando se aprobó esto?.

-Mire- "Orden 14 de marzo de 2001 de la Consejería de Fomento, por la que se regula y efectúa convocatoria para otorgar ayudas económicas

dirigidas a financiar la adquisición de ordenadores personales". Castilla-León. ¿No es serio?. No se preocupe que voy a hablar de Extremadura.

Sr. Zaplana, ¿Tiene usted un documento como éste, Sr. Consejero?: "Moderniza.com" ¿Le tiene como éste, para el 2001; como éste?. No. La Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene este documento tecnológico de la Sociedad de la Información; usted no lo tiene, lo tiene el Sr. Zaplana. Entre otras cosas, incluye un apartado para subvencionar la adquisición personal de ordenador personal e Internet. Éste es el Decreto del Gobierno Vasco.

Plan Tecnológico de Navarra 2001-2003. De acuerdo con las directivas Comunitarias, se subvenciona para las PYMES menores de 3 trabajadores y para las personas que tengan menos de 3 millones y medio de ingresos, la adquisición de ordenadores personales con conexión a Internet.

Resultado de INFO XXI de la gestión suya. Sólo se ha gastado el 41,5 por ciento. Éstos son los datos de la realidad.

¿Qué pasa, que el Sr. Zaplana no es serio? ¿No? ¿El Sr. Lucas tampoco, el Sr. Sanz tampoco?. Solamente son serios ustedes, que dicen que financiar es un exceso capitalista. Solamente son serios ustedes, ¿no?. Bueno, pues esto es lo que está ocurriendo en España. Y ahora vamos a ver qué es lo que está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas.

Por ejemplo, Extremadura. A nombrado reiteradamente Extremadura. ¿Cuántos centros tecnológicos tiene Extremadura? ¿Cuántos: 8. Ocho centros tecnológicos de transferencia tecnológica, de centros de empresas, de viveros de empresas; porque el esfuerzo que se ha hecho en Extremadura es un esfuerzo para dinamizar el tejido productivo, en una Comunidad Autónoma que tiene, por razones históricas, el 45 por ciento. ¿Cuántos tiene Cantabria? ¿Cuántos centros tecnológicos tiene Cantabria?. Cero.

Vamos a Andalucía. -Mire- La evolución de Andalucía. Otra Comunidad Autónoma. La evolución de Andalucía. En 1997, con respecto a Internet, estaba en 1,97 por ciento de su población. Los datos que tengo yo, o hemos cambiado el ordenador, pero los hemos sacado este mediodía a las 12 del mediodía, de la Encuesta General de Medios. 1,50. En el 2001, tiene el 13,6. ¿Estamos de acuerdo?.

Cantabria tiene el 12,6. Estamos de acuerdo, ¿no?. O sea, un punto más que Cantabria partiendo de peores condiciones.

Andalucía. Ahora vamos a Andalucía, a centros tecnológicos. ¿Cuántos centros tecnológicos tiene Andalucía?: 22. ¿Cuántos tiene Cantabria?. Cero.

Sr. Martínez, es que yo voy al ordenador y dan estos datos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, por favor...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. No. No es que se acabe el tiempo, pero no se dirija personalmente a los Diputados, si puede ser.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Son datos del Gobierno. Son datos oficiales del Gobierno. Todos los que manejo yo en esta Tribuna son del Gobierno.

La diferencia entre otras Comunidades Autónomas y la de Cantabria, es que ustedes dicen que esto es un abuso capitalista. Y nosotros decimos que con 100 millones de pesetas -100 millones de pesetas- durante 3 años, superaríamos la media estatal de penetración de Internet.

Y todavía no han dado ninguna explicación convincente, salvo esos insultos, exageraciones, etc. que han dicho ustedes en esta Tribuna, ni un solo dato convincente de por qué, por 100 millones de pesetas, no se puede meter en más del 20 por ciento de los hogares cántabros, un ordenador personal con conexión a Internet y encima con un curso de formación. ¿Por qué?. No han dado absolutamente ninguna información.

¿Quiere que le diga yo por qué?. Porque ustedes son el pasado de la modernización española. Son el pasado. Son mucho más atrasados que su partido político, el Partido Popular; más atrasados, porque en todas las Comunidades Autónomas donde el Partido Popular tiene dirigentes con carácter y con fuerza se ha aprobado esto y en Cantabria no. Y es mucho más lamentable que encima teniendo un socio,(...)en esta cuestión.

Estamos hablando de 100 millones de pesetas. 100 millones de pesetas, sería la misma subvención que da, por ejemplo, Castilla-León, que son de 60.000 pesetas para la adquisición, más un acuerdo con la empresa de 20.000; 80.000 pesetas de subvención a los hogares que tienen menos de 3 millones y medio de pesetas de ingresos anuales;

para igualar la media estatal de penetración de Internet.

Algún día vendrán estos problemas. Pero la Cámara de Comercio, que no creo que sea sospechosa -como yo he dicho en otra ocasión- de colaborar con nuestro Grupo Parlamentario, ha dicho que estamos en la cola en tecnología, en penetración de Internet, en comercio electrónico y en conocimiento general de la sociedad de la información.

Si eso lo dice la Cámara de Comercio, en boca de su Presidente, creo que nuestro Grupo Parlamentario no puede ir detrás, tiene la obligación de entender eso; sobre todo cuando todos sus datos coinciden prácticamente al cien por cien con la Encuesta General de Medios.

Usted sube aquí diciendo que su método... ¿Pero cuál es el método?. ¿Por 100 millones de pesetas está usted negando una política de igualdad, de acceso a la cultura, a las políticas de empleo, a la información de los ciudadanos? ¿Por sólo 100 millones de pesetas al año?. Inaceptable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero de Industria, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo diría: Sosiéguese. Sosiéguese porque usted dice que le hemos descalificado; ha dicho literalmente que le hemos insultado, cosa que desde luego no es cierta y no está en nuestro ánimo. Pero usted también nos ha puesto pingando, por decirlo así.

No me pregunte por los dirigentes del Partido Popular, que seguramente lo están haciendo muy bien en sus respectivas Comunidades, y seguramente si toman estas medidas en Internet será porque es el momento, porque son las prioridades y porque precisamente su Región lo requiere.

Mire, esos datos últimos que he dado sí coinciden con los míos, algo hemos avanzado. La web es: "www.aui.es". Y estos datos que he dado usted de Andalucía coinciden con los que tengo yo aquí; por lo tanto esta tabla que tengo yo debe ser la que está bien.

Vamos a ver, usted se nos va por las ramas.

Cuando se le logra un poco encajar y central; ahora de Extremadura nos habla de los centros tecnológicos, de los viveros de empresa y no sé qué más. No. No. Aquí estamos hablando de Internet.

Y en Internet, usted sigue insistiendo en que lo mejor es subvencionar ordenadores. Y ya nos habla de 100 millones de pesetas. Siempre usted habla de dinero y ése no es el futuro, ése sí que es el pasado. Acuérdesese de aquellos 2.000 millones para no sé qué empresa, 2.000 millones para no sé qué fábrica, que eso no es ninguna política.

Lo que hay que hacer no es subvencionar la adquisición de ordenadores, lo que hay que hacer es favorecer un cambio de mentalidad abierto a las nuevas formas de comunicación. Eso es lo que hay que hacer, cambiar la mentalidad. Y eso es lo que estamos empeñados nosotros. Por eso no puedo aceptar todas esas cosas que ha dicho usted, de que somos el pasado del pasado y el requetepasado. En absoluto.

Y, desde luego, si un ciudadano se cuestiona, o no puede, o no es suficiente adquirir un ordenador, la subvención de un porcentaje de su coste no va a ser en absoluto ninguna medida decisiva. Y, sino, mire las Comunidades Autónomas a las que Cantabria ha pasado. Y por eso, al coste de adquisición hay que añadir el de su posterior utilización.

Yo recuerdo que la otra vez que subí a esta Tribuna le di a usted tres razones por las cuales no estábamos de acuerdo con eso que usted propone. Usted nos lo cuenta de una forma que no es real. Dice que no pierde la esperanza, que tal... Mire, es que le di 3 razones. ¿Pero sabe?, hoy le voy a dar 14; porque me lo he preparado un poquito mejor, he profundizado un poco más y le voy a dar 14.

Y la primera razón es que toda política de gasto público ha de tener en cuenta precisamente cómo consigue los objetivos planteados. Por eso le he dicho que esto no es adecuado.

En segundo lugar, usted nos puso el ejemplo de que la subvención a la compra era un buen negocio. Y no cayó en la cuenta de que me está hablando del mes de diciembre, el mes de las compras navideñas, que había subido la compra de ordenadores en el País Vasco, no sé cuánto. ¡Claro!, y la de videojuegos y la de bicicletas. Eso usted no nos lo dijo. Nos habló sólo de los ordenadores.

Mire, no está claro, en tercer lugar, que si usted subvenciona un equipamiento esto vaya a aumentar los ratios estadísticos que tenemos aquí, de las Comunidades Autónomas. No hay ninguna correlación. Vuelva a estudiarse la lista, verá como no

hay un aumento del acceso a Internet donde tienen estas medidas.

Lo que sí estamos viendo es que las tarifas telefónicas suponen un efecto importante. Y que se ha comprobado que uno de los mayores inconvenientes para conectar a Internet es el alto coste de las tarifas de comunicaciones. Eso sí, pero no comprar el ordenador.

En siguiente lugar, otra de las misiones que ya están haciendo todas las Comunidades Autónomas es habilitar lugares. Les llamarán centros avanzados o centros de otra forma. Habilitar lugares para que todas las personas que no puedan, que no quieran o no lo estimen conveniente comprar un PC, accedan a un menor coste posible. Y habilitar estos lugares muchas veces en las zonas rurales para evitar la desigualdad. Usted nos viene predicando con el acceso a la igualdad de oportunidades, precisamente yo le he dado ejemplos concretos de villas donde están estos ordenadores y le invito a que lo visite.

En siguiente lugar, la prioridad fundamentalmente es la subvención de la información, el cambio de mentalidad cultural; ésa es la cuestión. Y si unos ciudadanos debidamente formados y que no cambien su mentalidad, esto será más lento hacia la Sociedad de la Información. Y ese camino de invertir en la alfabetización digital ha sido emprendido por otras Comunidades Autónomas, unas las ha dicho usted y otras no; e instalan esta figura similar.

Mire, en noveno lugar, la propia Administración Central ha iniciado una campaña de alfabetización digital. Antepone -si usted dice que son más listos que nosotros- antepone precisamente la campaña de formación a la iniciativa de la subvención directa para comprar el equipo.

Yo se lo he dicho antes, pero se lo vuelvo a decir en décimo lugar. En ninguna de las tres Comunidades Autónomas, ni Cataluña, ni Madrid, que están encabezando en ranking han hecho políticas de programa de ayudas para la adquisición de ordenadores; lo siguen encabezando y lo siguen encabezando. Y no olviden que es un ranking porcentual, no me venga que es un ranking numérico, es un ranking porcentual.

En octavo lugar, algunas de las Comunidades que han empezado con este programa de subvención directa están cambiando al modelo de puesta en marcha de centros públicos. Y yo ya se lo he dicho, por algún motivo será. Será por prioridades, o será por que lo ven conveniente; pero eso demuestra que no estamos nosotros tan desacertados.

En doceavo lugar, ese programa es muy

similar al que tiene Cantabria. Y finalmente para terminar -como le digo- Cantabria está en el cuarto puesto de crecimiento en el número de servicios de Internet. Es la cuarta Comunidad Autónoma que más crece.

Yo, si quiere le digo cuál es la primera. Pero no es porque sea más listos ni más tontos; si quiere le digo cuál es la primera. La primera es Extremadura, que ha puesto en marcha un plan de centros de servicios avanzados similar al de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos Nº 3, 4 y 5, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 303, 304 y 305, relativas a si el Gobierno comparte el desprecio sobre la competencia y autonomía reivindicativa de los sindicatos agrarios, mostrada por el Consejero de Ganadería.

Relativa a si el Gobierno comparte que los sindicatos agrarios hacen política partidista y no defienden los intereses del sector ganadero.

Y relativo a la aceptación de los acuerdos del Consejero de Ganadería con los sindicatos agrarios, en la Mesa Regional Agraria, presentadas todas ellas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de ocho minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores del Gobierno.

Hoy hablamos de ayudas, solicitadas y debatidas ampliamente en la sociedad de Cantabria por la crisis que ha padecido el sector ganadero, por la EEB y la fiebre aftosa. Y sobre todo hablamos de algunas de las consecuencias que ese debate social y público ha tenido en nuestra Región.

Hablamos en este momento de la respuesta que el Gobierno y los partidos que le apoyan han tenido ante la reivindicación, yo creo que justificada y legítima de dichas ayudas, por parte de los Sindicatos Agrarios.

El Gobierno declaraba, después de reunirse en la Mesa Regional Agraria con los agentes sociales del sector, que no tenían ni idea de lo que dicen cuando éstos hacían su justificada reivindicación, con lo que yo creo que demostraba un desprecio hacia la competencia a la autonomía de criterio de estos agente sociales.

Y los Grupos que le apoyan acusaban a estos agentes sociales del sector de hacer política partidista intentando mediatizar su reivindicación, cuando tanto a ASAJA como AIGAS como el Sindicato Democrático OUGAM hablaban de esta reivindicación legítima.

Por eso interesa saber hoy, a mi Grupo: si el Gobierno comparte el desprecio que públicamente se demuestra hacia al Autonomía de criterio y la autoridad y competencia de los sindicatos agrarios que ha demostrado el Consejero del Área públicamente. Y si así fuera, cómo se explica que el Gobierno haya venido aceptando compromisos importantes del Sr. Gancedo con los sindicatos agrarios, en la Mesa Regional Agraria, que han comprometido presupuestaria y consecuentemente con Órdenes de Gobierno y Leyes en este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Agricultura, por parte del Gobierno, para la contestación.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Gancedo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

En contestación a las tres preguntas que efectúa al Consejo de Gobierno, por parte del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la Diputada, Sra. García, voy a contestar a las tres seguidas.

¿Comparte el Gobierno de Cantabria el desprecio sobre la competencia y autonomía reivindicativa de los sindicatos agrarios mostrado públicamente por el Consejero de Ganadería?.

Yo tengo que decir que nunca he despreciado a los sindicatos agrarios, ni en público ni en privado. Y por lo tanto, el Consejo de Gobierno comparte mi postura de no despreciarles y valorarles en lo que son.

Segunda: ¿Comparte el Gobierno Regional que los sindicatos agrarios hacen política partidista y no defienden los intereses del sector ganadero?.

Nadie del Gobierno ha dicho nunca que los sindicatos hagan política partidista y que no defiendan los intereses de los ganaderos, ni este Consejero ni ningún miembro del Consejo.

Pregunta Nº 305: ¿Por qué ha aceptado el Gobierno acuerdos del Consejero de Ganadería con los sindicatos agrarios de la Mesa Regional Agraria que han comprometido presupuestaria y económicamente el Ejecutivo Autonómico?.

Este Consejero, en la Mesa Regional Agraria, no ha llegado a ningún compromiso presupuestario, sí político. El compromiso presupuestario vendrá después, si Europa nos autoriza las medidas de ayuda que hemos solicitado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Día, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra para el turno de réplica, la Sra. Diputada.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Tengo que decirle que le agradezco la contestación, Sr. Gancedo.

Miren, Sres. del Gobierno, yo creo que siempre hay que hablar con prudencia, en política; siempre. Con los competidores, por cautela y con todos los demás, por decencia política.

Y este Gobierno y los Partidos que le han apoyado en este asunto, no han obrado con prudencia, no han hablado con cautela y no han tenido -entrecorillitas- "decencia política" al defender esta cuestión.

El Gobierno ha usado una vara distinta de medir, Sres. del Gobierno, según la iniciativa o acciones sobre las ayudas al sector, hayan venido de una parte u otra, de un partido u otro. Y miren, a veces un Gobierno no pierde por la gestión que tenga de la cosa pública, a veces un Gobierno pierde por el talante. Y este Gobierno viene demostrando un talante autoritario y sectario con muchas cuestiones, que no es bueno para un Gobierno en esta Comunidad Autónoma.

Porque cuando el PRC, su Partido, Sr. Gancedo -quien a usted le propuso- proponía 1.600 millones de ayudas para el sector, usted decía que era una buena voluntad para arreglar el problema. Cuando lo proponen los Sindicatos Agrarios, usted dice que no saben lo que dice. Así está escrito en los medios.

¿Tampoco tienen idea los sindicatos agrarios cuando acuerdan con usted o pactan con usted, en la

Mesa Regional Agraria, Órdenes que regulan planes de mejora, Órdenes sanitarias que regulan vacíos sanitarios? ¿Tampoco tienen idea de lo que hacen ni lo que dicen? ¿Me quiere usted decir que traen a este Parlamento asuntos que acuerdan políticamente y que luego tienen consecuencias presupuestarias con alguien que no sabe lo que dice que no tiene ni idea? ¿Así de irresponsables son ustedes?.

Yo creo que sí tienen idea, tanto para pactar en la Mesa Regional Agraria lo que pactan con usted y que luego tienen consecuencias presupuestarias como para pedir y exigir 1.600 millones de ayudas; porque 1.600 millones de ayuda, Sr. Gancedo, son más que 1.200 millones de ayudas.

Es muy inteligente ¿Verdad?. Es muy avezado. Bien. Pues mire, cuando el Partido PSOE-Progresistas en este Parlamento, a través de su Grupo, propuso 1.600 millones de ayuda, algún Grupo que a usted le apoya dijo que las pérdidas eran mayores, mucho mayores, más mayores -Está así en el Diario de Sesiones-. El Gobierno después ha aprobado solicitar ayudas a Bruselas por 1.200 millones. ¿Quién no sabe lo que dicen en esta cuestión, Sr. Gancedo; el Gobierno o el Partido que le apoya; los sindicatos agrarios, el Partido que le apoya o el Gobierno? ¿Quién no tiene ni idea de lo que hace o lo que dice en esta cuestión?.

¿Y sabe lo que hace y lo que dice y decide el Gobierno, Sr. Gancedo?. Porque cuando hace mucho tiempo usted empezaba a decir que estas ayudas eran ilegales, decía: "Es remoto que Bruselas pueda autorizarnos dar estas ayudas al sector". Hace cuatro días, el 2 de junio, ha dicho usted: "Tengo fundadas esperanzas de que Bruselas permita estas ayudas al sector". ¿Cuándo sabe usted lo que dice, Sr. Gancedo; hace 3 meses o ahora? ¿Cuándo sabe usted lo que dice?.

Les pido que tengan cuidado con estas actitudes, porque los Gobiernos -ya les digo- pueden tener buena gestión, pero pierden por talantes. Y el talante de este Gobierno ha sido sectario, ha sido vanidoso y ha sido autoritario.

Lo que no viene bueno de ellos, no sirve bien para nadie. Eso es malo. Se ha perjudicado al sector. Es unánime en el debate social y en el sector que 1.200 millones es menos que 1.600, y eso es lo que ha pedido usted; menos de lo que pedían los Sindicatos Agrarios y el Grupo PSOE-Progresistas en este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Álvarez Gancedo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para el turno... Renuncia el Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, si pueden agruparse, los puntos 6, 7 y 8.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 313, 314 y 315, relativas a Dictamen del Sr. Álvarez Cascos referido a las causas del incremento del precio de la vivienda. A decisión del Presidente del Partido Popular de Cantabria, Alcalde de Santander, de no ofertar terrenos para construir viviendas protegidas. Y relativa a presentación, en el Parlamento, del programa de medidas políticas y recursos económicos destinados a frenar el incremento del precio de la vivienda, presentadas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Ángel García Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Las noticias que se han dado en las últimas semanas sobre el precio de la vivienda, son noticias preocupantes, al menos nos preocupan desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

"El esfuerzo familiar..." -leo en los periódicos- "el esfuerzo familiar para comprar una vivienda en España es del 42 por ciento". Ésta es una noticia de antes de ayer.

De la semana pasada: "España es el país de la OCDE donde más esfuerzo realizan las familias para poder comprar una vivienda". Y compara lo que cuesta comprar un piso en Madrid o en Barcelona, con París, Montreal, Nueva York, Singapur, etc. etc.

"El precio de la vivienda, ha aumentado en los últimos 4 años un 46,6 por ciento". "El precio de la vivienda en Cantabria, subió en el primer trimestre un 18,1 por ciento"; en el primer trimestre.

Yo no sé si cuando ustedes leen estas noticias piensan que esto va con otros, que no va con ustedes; no sé si piensan eso. Porque desde luego lo que no se ve es una correspondencia del Gobierno para poner en marcha ninguna iniciativa que frene el incremento del precio de la vivienda.

Y digo que no sé si ustedes piensan que esto es cuestión de otros, porque le preguntaban al Ministro de Fomento en Madrid: qué pensaba de esta cuestión y dice: "No, la responsabilidad es de los Gobiernos Autónomos y de los Ayuntamientos". Es

decir, aquí, el precio de la vivienda, donde más aumenta es en el Ayuntamiento de Santander y dice el Sr. Álvarez Cascos que es responsable el Ayuntamiento de Santander.

Y la segunda cuestión que dice el Sr. Álvarez Cascos, que el responsable es el Gobierno de Cantabria. El Gobierno de Cantabria, el Parlamento, hace más de un año que aprobamos una propuesta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por unanimidad. Que es instar al Gobierno -le instamos hace más de un año- a que presentase un programa de medidas políticas y de recursos económicos para frenar el incremento del precio de la vivienda.

Que lo presentasen en Comisión. Lo que le preguntamos es -hasta el día de hoy no se ha presentado nada- ¿Cuándo piensan presentar este programa y qué le parece al Gobierno estas manifestaciones que ha hecho el Sr. Álvarez Cascos de que los responsables son los Ayuntamientos? Y que cuando vamos al Ayuntamiento de Santander, resulta que nos encontramos con que este Ayuntamiento tiene un récord, un triste récord y es que en los últimos años -y pongan ustedes los años que quieran- es el único Ayuntamiento que no ha entregado ni un metro cuadrado de terreno para hacer viviendas protegidas. Un triste récord.

Pero una expresión de lo que ha sido la voluntad política del Partido Popular en esta materia. Por eso hacemos estas preguntas al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, le voy a contestar a las tres preguntas.

La primera, en cuanto a las medidas liberalizadoras del Gobierno Central. Yo creo que una política de este tipo hay que contemplarla en un espacio de tiempo más largo que desde el momento en que se han puesto en marcha.

En el precio de la vivienda, no interviene ni de manera absolutamente definitiva exclusivamente el precio del suelo. Hay una legislación estatal, hay una legislación urbanística regional, están los Ayuntamientos y están los promotores.

De todas maneras, ya digo que a mí me parece que esas medidas que ha adoptado el Gobierno Central hay que contemplarlas en un

periodo de tiempo más largo. Nosotros, en principio, estamos en el sentido de liberalizar al máximo el suelo y esa política -digo- de momento yo creo que hay poco tiempo para analizar sus consecuencias.

Respecto a la segunda pregunta, en la que dice que tiene información de que el Alcalde de Santander no está dispuesto a ceder suelo. Yo creo que nunca ha dicho, el Alcalde de Santander, que no esté dispuesto a ceder suelo. Es más, la política de colaboración de la Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Santander ha sido extraordinaria; no solamente las viviendas se hacen en función de que den suelo los Ayuntamientos.

Mire, tenemos 344 viviendas entregadas, cuyos propietarios viven en ellas. Y esta misma semana se van a sacar a subasta las 562 viviendas de Montaña, que hacen un total de 905 viviendas de Régimen Especial en Santander.

Naturalmente, 2.000 sería más que 905; pero dentro del conjunto de viviendas de Régimen Especial que se están haciendo en la Región, Santander con 905, más una previsión que tenemos para el año que viene de otras 600 en Santander; de las cuales tendrán información dentro de poco; yo creo que demuestran que la política de vivienda en Santander, de Régimen Especial, es la adecuada.

Y el Ayuntamiento de Santander; si bien no ha cedido suelo, en estas dos operaciones ha colaborado de manera estrechísima. En el tema de Montaña, haciendo la modificación puntual del Plan Urbano de Santander, facilitando todo tipo de trámites para que sea una realidad. Sin la colaboración del Ayuntamiento de Santander hubiera sido imposible poner en marcha estas 342 que están ya entregadas y las 563 que se van a comenzar de manera inmediata.

Por lo tanto, una cosa es que hasta ahora no se haya ofrecido suelo y otra cosa es que el Ayuntamiento de Santander no esté por la ayuda a las viviendas de Régimen Especial; que queda demostrado con las 905, que entre las entregadas y las que se empiezan ya de manera inmediata, se han puesto en marcha en Santander.

Que son poca con relación a las necesidades de la ciudad; sin duda ninguna. Pero son: 905 viviendas, más -ya le digo- 600 que tenemos previsto poner de aquí al final de la legislatura también en marcha. Y que en el conjunto, yo creo que representan una proporción importante como corresponde a la necesidad que tiene Santander de estas viviendas.

En cuanto a las medidas que se van a poner en marcha. Y me habla nuevamente del precio de la vivienda en Cantabria. Le voy a dar los datos de Fomento.

Crecimiento del precio de la vivienda en los últimos 4 años:

1997. A nivel nacional, incremento del precio de la vivienda: 1,6. Cantabria: 0,9.

1998. Incremento a nivel nacional del precio de la vivienda: 4,6 por ciento. Cantabria: 1,5.

Año 1999. Nacional, incremento: 10,8. Cantabria: 8,5. Y año 2000. Nacional: 14,5. Cantabria: 13,8.

Por primera vez, en los últimos 4 años, Cantabria, en una serie de 25 años, crece menos que la media nacional. ¿Esto es mucho crecimiento?. Sin duda. Pero por debajo de la media. Luego, no se puede imputar a la política de vivienda de Cantabria que se estén disparando los precios. Es un problema de coyuntura; pero dentro de esa coyuntura, Cantabria, por primera vez ha roto esa espiral de crecer más que la media. En los últimos 4 años menos que la media. No sé si algo habremos tenido que ver, o no; pero desde luego menos que la media. Y desde luego menos que todas las regiones que están en la órbita o aproximación nuestra: menos que el País Vasco, menos que Asturias y menos que Castilla y León; en Cantabria, donde desde luego hay una demanda de vivienda muy grande.

¿Y qué medidas estamos tomando?. Si usted considera que no es una medida política importantísima aceptar enmiendas como las que hemos aceptado del Grupo PSOE-Progresistas, en la aprobación de una ley de ordenación territorial y urbanística de Cantabria, que van precisamente tendentes -y usted lo ha dicho- a abaratar el precio de las viviendas y facilitar que se hagan viviendas de Régimen Especial, que este Grupo Parlamentario y el Partido Popular hayan aceptado esas enmiendas del Partido POSE-Progresistas, será que están en la sintonía de lo que ustedes pedían.

Estas medidas políticas, son esa Ley; que vamos a ver cómo evoluciona, pero yo entiendo que tiene instrumentos poderosísimos para conseguir un abaratamiento, al menos a nivel teórico, del precio del suelo y desde luego de fomento de la construcción de viviendas de Régimen Especial en Santander y en poblaciones que lo necesitan.

Y si a lo que se refiere, por su pregunta, es a la forma de intervenir en el mercado de suelo; precisamente, el Título VI de esa Ley, todos son instrumentos de intervención en esta materia.

Luego, yo creo, Sr. Palacio, que usted debiera de considerar que el aceptar las propuestas que ustedes han hecho en este sentido supone, por parte

del Gobierno y de los Grupos que lo apoyan, un cumplimiento estricto de lo que ustedes en su día plantearon aquí y que nosotros suscribimos. Medidas políticas. Y las medidas económicas tendrán plasmación concreta en los Presupuestos de este próximo año, que habrán de acomodarse al espíritu de lo que dice la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado para el turno de réplica.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Revilla, voy a señalarle en primer lugar el objetivo del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas con estas preguntas. Lo que perseguimos es impulsar al Gobierno a que ponga en marcha políticas para frenar el incremento de la vivienda. Ése es nuestro objetivo, no tenemos otro objetivo con el planteamiento de estas preguntas; porque entendemos que siendo después del trabajo el primer problema de una familia, el comprar un piso, siendo el primer problema tiene que ser, la compra de la vivienda, la primera preocupación del Gobierno. Tiene que ser la primera preocupación.

Yo tengo otros datos; pero mire, no voy a perder mucho el tiempo discutiendo datos. Porque yo lo que he leído en la prensa de Cantabria, que es lo que leemos todos, hemos leído, nadie lo ha desmentido: el precio de la vivienda en Cantabria -el titular- subió en el primer trimestre un 18,1 por ciento.

Pero ya le digo, no voy a discutir los datos porque ésa no es la cuestión. Porque me preocupan -diríamos- otras cosas más importantes.

Me dice usted hablando del pasado- que la colaboración del Ayuntamiento de Santander es una colaboración excepcional, estupenda, maravillosa.

El Ayuntamiento de Santander, ingresa casi 1.000 millones de pesetas por los terrenos que tenía en el Cierro del Alisal. Ingresó 1.000 millones de pesetas. No puso los terrenos al servicio del Gobierno para que construyese viviendas, no; ingresó 1.000 millones de pesetas.

Segunda noticia. El Ayuntamiento de Santander ingresa 720 millones de pesetas por la venta de sus propios terrenos, en Nueva Montaña Quijano: 1.700 millones de pesetas. Y dice que hay una colaboración excepcional.

Y después cuando el Gobierno quiere hacer las viviendas, en Nueva Montaña Quijano, tiene que ir

con 300 millones a comprar suelo. O sea, el suelo que ha vendido el Ayuntamiento, luego lo tiene que ir a comprar el Gobierno Regional ¿Y ésa es una colaboración excepcional?

¿Qué diría usted del Ayuntamiento de Castro Urdiales, por ejemplo, que vendiese el suelo: 1.700 millones, vendiesen el suelo y luego usted tuviese que poner el dinero para hacer las viviendas? ¿Y ésa es una colaboración excepcional?. ¿Entonces, cuál es la colaboración de otros Ayuntamientos que no solamente colaboran con la Consejería, sino que ponen el terreno?. ¿Ésa es una colaboración excepcional?.

Sr. Revilla, que no le van a echar del Gobierno a usted porque diga la verdad. Y diga que hasta el día de hoy cero, la colaboración del Ayuntamiento de Santander, en cuanto a la entrega de terreno para construir viviendas protegidas; cero. Ponga usted los años que quiera: cero metros cuadrados. El Ayuntamiento de Santander ha vendido los terrenos. Por lo tanto, colaboración del Ayuntamiento cero.

Me dice usted que hemos puesto unas enmiendas, en la Ley, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y ustedes las han aceptado; si, sí, sí, pero con esto no arreglamos el problema. Si yo sé que con las Leyes no se arregla el problema y hemos expresado una voluntad.

Le voy a poner a usted un ejemplo. La Ley de Ordenación del Territorio ha estado 10 años en un cajón, es una Ley muy buena pero en un cajón. Si no sirve con la Ley. ¿Qué pasa, que con la Ley pasada ustedes no podían hacer política de suelo ni política de vivienda?. Sí. ¿Y por qué no lo han hecho?. Porque no había voluntad política. Y con la Ley nueva pueden hacer exactamente lo mismo.

¿Cuánto suelo ha comprado la Comunidad Autónoma, con la Ley pasada y con la futura? ¿Cuánto suelo han comprado? ¿Qué política de suelo?. Poner en los Presupuestos el año pasado 300 millones y gastar 9. El año pasado. Porque si era para gastarlo este año, haberlo gastado este año y lo del año pasado haberlo gastado en otro sitio.

Y dicen ustedes: es que el problema no solamente es un problema de suelo. Al día de hoy, usted lleva 5 años en el Gobierno, no hay ninguna política de suelo; ninguna.

En segundo lugar, es verdad que en el precio de la vivienda hay otros factores influyen. Mire usted, influye la mano de obra. Ayer -he leído- había 5 anuncios en la prensa regional pidiendo albañiles; cinco anuncios: Se necesitan albañiles. ¿Hay una oferta de cursos de formación para estas profesiones que necesitan demanda?. Yo no lo he visto. Cuando al

Gobierno se le ha mandado que presente el programa de estas medidas, aquí no se ha presentado.

Tercera sugerencia. Le dijimos al Gobierno, el año pasado, que en ese programa que debía de presentar aquí tenía que analizar también lo que llevan los Ayuntamientos en cuanto a tasas e impuestos, puesto que son factores que inciden en el precio de la vivienda. Naturalmente que si cerramos tasas o impuestos, o llegamos a un tipo de colaboración con los Ayuntamientos, hay que incrementar los ingresos de los Ayuntamientos en la participación del Estado.

¿Han hecho ustedes en este año algún esfuerzo por llamar a los Ayuntamientos, alcanzar algún acuerdo, para reducir la carga fiscal de la vivienda?. Nada de nada.

Si no hay política de suelo, si tampoco hay ningunas medidas fiscales con los Ayuntamientos para reducir la carga fiscal que tiene la vivienda en este momento...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, le rogaría que vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Terminó, Sr. Presidente.

Cuando el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta una moción, hace unos días, en el debate del Estado de la Región, para que pongan en marcha y presenten aquí un programa, en la Comisión que es lo aprobado, votan que no.

Cuando el Grupo PSOE-Progresistas, en el debate de Presupuestos, les pide a ustedes una partida económica importante de 1.500 millones para suelo, votan que no.

Hasta ahora, no han puesto en marcha ninguna medida. Hay buenas intenciones en la Ley, pero son buenas intenciones. Pero medidas, programa de lo que han hecho este último año, no han hecho nada. Han ido haciendo las viviendas que el Consejero ha anunciado de régimen especial, pero con eso no frenamos el incremento del precio de la vivienda. La incidencia es de 370 viviendas de régimen especial y las viviendas libres que se han calificado el año pasado, en Cantabria, en el 99, fueron entorno a las 10.000. ¿Por lo tanto?.

Mire, este Parlamento, aprobó y está esperando que ustedes presenten en la Comisión correspondiente un programa de medidas políticas que incidan en el suelo, en la formación profesional, en la fiscalidad de la vivienda; por lo menos en esas tres cuestiones, aprobado por unanimidad, usted

también votó que sí. Por lo tanto, tienen que presentarlo.

Tienen que presentarlo, si quieren el año que viene por estas fechas cosechar algún éxito en cuanto al control del precio de la vivienda. Si quieren que las cosas continúen como están, desde luego tienen ustedes que continuar haciendo las cosas como hasta ahora; es decir, no haciendo nada. Y desde luego, el incremento del precio de las viviendas serán incontrolable y, desde luego, será un elemento negativo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Como aquí se puede opinar libremente, usted hace muy bien en decir dos cosas que son absolutamente falsas.

Que no estamos haciendo absolutamente nada en política de vivienda; falso. Estamos haciendo, primero, el cumplimiento estricto del Plan de Vivienda. ¿Le parece poco?. Estricto cumplimiento del Plan de Vivienda.

Que no hay política de vivienda. Le vuelvo a repetir que Cantabria, Región tradicional con crecimiento en los últimos 20 años del suelo por encima de la media; siempre, como una constante y como algo si se quiere hasta lógico. Ésta es una Región de gran atractivo, de gran demanda de vivienda. Ésta es una Región apetecida. Con el incremento de las vías de comunicación: autovía del Cantábrico, futura autovía de la meseta, va a ser una Región de gran demanda, en el sector de la construcción, con crecimientos del sector muy por encima de los crecimientos de la media.

Pues bien, si hasta hace cuatro años, la constante en Cantabria era un crecimiento del precio de la vivienda mayor que el de la media nacional. Y le digo que desde el año 1997 al 2000, en los cuatro últimos años, hemos crecido todos los años por debajo de la media; no sé si estaremos haciendo algo, o no, pero créanme que toda la serie de viviendas que estamos vendiendo, a 97.000 pesetas/m²., del Plan de Vivienda, y que son cientos y cientos en toda Cantabria, supongo que algo tendrá que ver. Y vamos a continuar con esa política. Todos los años, con un mínimo de 600 viviendas de este tenor. Si usted cree que eso es no hacer nada; pues cumplir estrictamente el Plan Nacional de la Vivienda

que hemos suscrito con el Ministerio. Eso es lo que estamos haciendo, rigurosamente.

Y, desde luego, yo creo que hemos conseguido atenuar el incremento del precio de las viviendas en Cantabria; porque en los últimos cuatro años, todos los años de manera consecutiva hemos crecido en el precio menos que la media nacional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 9, 10, 11 y 12 podremos agruparlos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 316, 317, 318 y 319, relativas a distribución de las inversiones según los ejes de gasto contemplados en el Marco Comunitario de Apoyo. Y aportaciones en cada una de las inversiones realizadas durante el año 2000 y que han contado con financiación de fondos de la Unión Europea. Relativas a inversiones concretas elegidas durante el año 2000 y a volumen total de inversiones realizadas durante este mismo año. Presentadas por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para la formulación de las preguntas, tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El proceso de planificación y programación de la salida de Cantabria del Objetivo 1, en fase de "facing out", ha culminado el día 7 de marzo, en sus trámites -digamos- institucionales. Se aprobó en su día el Plan de Desarrollo Regional; en su día, el Marco Comunitario de Apoyo y -como digo- el pasado 7 de marzo de 2001, se ha aprobado el Programa Operativo integrado para Cantabria, que se plantea financiar actividades con fecha inicial de elegibilidad del gasto, del 1 de enero del año 2000 hasta diciembre del año 2008.

Nosotros queremos preguntar en este momento, al Gobierno, algunas cuestiones. Porque ya nos adelantó alguna información, en la Comisión de Economía, el día 28 de marzo. Y ahí se nos dijo que con respecto a la programación prevista para el año 2000, el Gobierno tenía previsto gastar el 100 por ciento, que tenía gasto elegible para financiar el 100 por cien del Programa correspondiente al año 2000.

En nuestro afán de conocer el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos con

esta Cámara y en general con los ciudadanos de Cantabria, hacemos estas preguntas al Gobierno. Queremos conocer ese compromiso, tanto desde el punto de vista del volumen total del gasto ejecutado, como de las distintas fuentes de financiación de ese gasto, como de la distribución por los ejes prioritarios que en su día el Gobierno planteó como un elemento sustancial para el desarrollo económico de Cantabria.

Por ello, preguntamos: cuál ha sido el volumen total del gasto desarrollado en el año 2000 que ha tenido financiación europea -y matizo- financiación de fondos estructurales, porque es de lo que estamos hablando, de fondos estructurales de la Unión Europea.

Cuáles han sido -digamos- las fuentes de financiación de ese gasto que ha venido de Europa, que ha venido del Estado, que ha venido de los fondos propios de la Comunidad Autónoma, de las Corporaciones Locales y de la iniciativa privada.

Cuál ha sido, en tercer lugar, la distribución por los ejes prioritarios del gasto del año 2000. Y por último, qué inversiones concretas; no digo todas en concreto, pero sí las más sustanciales; se han elegido en el año 2000 para ser -digamos- como gasto elegible. Me interesa especialmente aquellas que cumplen, o que están asignadas al eje de desarrollo local y urbano, por un interés particular que luego seguramente tendré ocasión de explicar.

Éstas son las preguntas que traemos. Créame que son preguntas que no me gustaría hacer. Créame que son preguntas que me gustaría tener la información suficiente para no tener que hacerlas. Pero como estamos ante el Gobierno más transparente del mundo, se conoce que el criterio y el concepto de transparencia yo lo tengo equivocado, sin duda.

El problema es que yo no conozco esa información, no conozco más que datos muy globales de esa información. Y haciendo uso de mi condición de Diputado y mi labor y mi obligación de control al Gobierno, hago estas preguntas.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Hacienda, Sr. Santamaría.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente.

El ánimo de este Gobierno y de este Consejero es contestarle, como venimos haciendo

habitualmente. Otra cosa es que a veces se pregunten unos temas, en las preguntas, y luego en la Tribuna se pregunten otras diferentes, que a veces pasa.

Otro tema es que como usted bien ha dicho el 7 de marzo se aprobó el Programa Operativo de Cantabria, por causas ajenas a este Gobierno, como ya hemos explicado aquí en los infinitos debates que ya venimos teniendo y usted vuelve a insistir sobre ello. Pero lo que está claro es que el 6 de marzo de este año 2001 se aprobó. Igual que está claro y usted ha dicho que el periodo que tenemos nos lleva desde este año hasta el 2008, para poder ejecutar inversiones y justificar inversiones.

Tampoco hay que dejar aparte el hecho de que por nuestra parte hubiera sido más deseable que la Comisión hubiera autorizado y aprobado el "financing" previsto; es decir que en abril de año 2000, cuando estaba presentado el programa operativo, previamente se hubiera aprobado el marco de apoyo comunitario y que hubiera habido posteriormente el programa, cosa que no fue así.

¡Pero en fin!, contestando ya concretamente a lo que usted pregunta. La primera pregunta que usted hace: Cómo se distribuyen las inversiones realizadas en Cantabria según los ejes de gasto contemplados en el marco de apoyo comunitario.

Yo le voy a decir cuáles son esas inversiones previstas en el marco de apoyo comunitario; que además le recuerdo que no solo son competencia de este Gobierno, sino que son competencias también de la Administración Central; inversiones que en el marco de apoyo comunitario también prevén, inversiones del sector privado.

En conjunto, la distribución por ejes que usted pregunta del marco de apoyo comunitario, prevé una inversión en el eje número 1: mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, de 202,9 millones de euros. El eje 2: la sociedad del conocimiento y telecomunicaciones, 192,4 millones de euros. El eje 3: medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, 98 millones de euros. El eje 4: desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad, igualdad de oportunidades, 126,6 millones de euros. El eje 5: desarrollo local y urbano, 117,3 millones de euros.

El eje 6: redes de transporte y energía, 81,8 millones de euros. El eje 7: agricultura y desarrollo local 149,5 millones de euros. El eje 8: estructuras pesqueras 68,2 millones de euros. Y el eje 9: asistencia técnica 1,4 millones de euros. Total: 1.038,2 millones de euros de inversión prevista en el marco de apoyo comunitario.

De ellos, la participación comunitaria es de

362 millones de euros, sin contar la futura reserva eficacia; que se desglosan en: 198,2 millones de euros del FEDER; 83,2 del Fondo Social Europeo; 65 del FEOGA y 15,6 del IFOP. Y la participación nacional de 292 millones de euros que se desglosan en la Administración Central 105,3, la Regional 180,2 y la Local 6,6. Y con una inversión privada prevista de 384,2 millones de euros; total 1.038,2 millones de euros de inversión prevista en el marco de apoyo comunitario para el periodo 2000-2006.

La siguiente pregunta que usted me hace relativa al año 2000, la anterior era a nivel global, la relativa al año 2000. El marco de apoyo comunitario la inversión total era de 229,4 con un gasto público de 144,5 millones de euros, y una inversión privada de 84,9 millones de euros. De esa inversión la comunitaria ascendía a 80 millones de euros, de los 144,5, y la nacional a 64,5 millones de euros.

Respecto a la siguiente pregunta, qué inversiones concretas han sido elegidas durante el año 2000 para contar con financiación de los diferentes fondos de la Unión Europea. Empezaré por los Fondos de Cohesión, los proyectos concretos, me voy a referir a los más importantes en principio que son los de los Fondos de Cohesión; en cuanto a proyectos concretos, no en cuanto a cifra global. Y luego me referiré a algunos proyectos del resto de fondos, o a todos donde están incardinados.

Tenemos, por una parte, por un total de 122,4 millones de euros. Hay que decir que estos son Fondos de Cohesión en posición inicial, toda vez que vamos a tener una mayor participación en Fondos de Cohesión de lo que se territorialice para las Comunidades Autónomas en los próximos años, e el periodo 2000-2006.

El saneamiento integral de la Bahía de Santander, la tercera fase; el saneamiento de Bezana, Mortera y Lienres; el saneamiento de Castro Urdiales; el saneamiento de la Vaguada de Las Llamas; el saneamiento de Cabezón de la Sal y Mazcuerras; el saneamiento de Guriezo; el saneamiento de la Cuenca Alta del Besaya; el saneamiento de la Cuenca Media del Pas-Pisueña.

Y en cuanto a residuos, esto era la parte de proyectos de saneamiento, el complejo de valorización industrial de residuos sólidos, urbanos e industriales- Todo ello, como digo: 122,4 millones de euros.

Respecto a fondos del FEDER. Los proyectos concretos son amplios y son los incardinados en la medidas previstas llevar a cabo. En concreto, en los relativos al eje 1, son aquellos proyectos que tienen que ver con apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios, a la provisión y adecuación de espacios productivos, al desarrollo, promoción y

servicio a las empresas turísticas.

Respeto al eje 2: el equipamiento científico tecnológico y sociedad de la información, los proyectos relativos a ellos. El eje 3: todos los proyectos relativos a abastecimiento de agua y actividades económicas, saneamiento y depuración de aguas residuales que no estén cofinanciados con Fondos de Cohesión, gestión integral de los residuos urbanos industriales y protección y regeneración del entorno natural.

Respecto del eje 4: toda la construcción, reforma, equipamiento de centros educativos y de formación. Respecto del eje 5: rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas, infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes, fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural, infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios e instalaciones deportivas y de ocio.

Del eje 6: todo lo que tiene que ver con los proyectos de carreteras y autovías, de puertos, de sistema de transportes multimodales y centros de transporte, redes de distribución de energía y ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas.

Dentro de lo que son las medidas del Fondo Social Europeo, en la parte del programa operativo integrado de Cantabria, tendríamos aquellas destinadas a favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Consejero, le rogaría que vaya abreviando...

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Sí. Gracias Sr. Presidente.

Asegurar la actualización de nivel de competencias de los trabajadores, sostener la consolidación del empleo existente, fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad en el empleo, etc.

Y dentro de lo que es la parte del FEOGA, las destinadas a la mejora, la transformación y comercialización de productos agrícolas, silvicultura, acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria, desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo, inversiones en explotaciones agrarias, instalaciones de jóvenes agricultores y desarrollo endógeno en zonas rurales con diversificación agraria y su reconversión, la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y

establecimiento de medios, la formación agraria en territorios colectivos que no queden cubiertos por los programas del Fondo Social Europeo.

Esto es todo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Consejero, no sé realmente si hablamos distinto idioma, si yo no sé escribir y usted no sabe leer. Porque me he pasado todo el rato mirando el Boletín Oficial del Parlamento, a ver si las preguntas las había redactado mal; pues no, están bien redactadas, y yo creo que se entiende.

Mire, se las voy a leer otra vez, a ver si es que estamos en lenguajes diferentes. Por ejemplo, una pregunta concreta: ¿Cuál ha sido la aportación del Estado, de la Comunidad Autónoma, de las Corporaciones Locales y de la iniciativa privada, en cada una de las inversiones realizadas en Cantabria durante el año 2000 y que han contado con financiación de fondos estructurales de la Unión Europea?

-Otra pregunta- ¿Qué inversiones concretas han sido elegidas, criterios de ejes, durante el año 2000 para contar con financiación de los diferentes Fondos de la Unión Europea?

-Otra pregunta- Mire, a ver si resulta que yo no me explico bien: ¿Cuál ha sido el volumen total de inversiones realizadas en Cantabria durante el año 2000, que han contado con financiación de los diferentes Fondos de la Unión Europea, fondos estructurales especialmente?

Y usted me contesta con el Marco Comunitario de Apoyo que ya lo tengo. No, no. Yo digo con el tema del año 2000. Porque ustedes dijeron que iban a meter rápidamente los programas: el PDR y esas cosas, para tener gasto legible con fecha 1 de enero de 2000.

-Yo digo- ¿Qué gastos han financiado, con financiación europea, con arreglo a la programación durante el año 2000? Es lo que estoy plantando, algo tan sencillo como eso. ¿Y cuál ha sido el volumen total de gasto? -¿Hablo en chino, o no?-

Porque ¡claro!, usted dice aquí que la enésima o infinitos debates. ¡Y los que habrá!. con este diálogo de besugos y de sordos, pues los que

habrá. Porque ¡claro!, yo quiero saber eso.

Mire usted, es sencillamente impresentable, por parte del Gobierno, que esta información no la tengan los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que no lo sepa la sociedad de Cantabria. ¿Y sabe por qué?, porque yo estoy convencido de una cosa, y ahora ya hablo -digamos- con el conocimiento de causa que tengo, que es más bien poco; porque ustedes quieren hacer un uso arbitrario de los recursos que le permite la financiación europea.

Mire, le voy a dar sus propios datos que usted dio en la Comisión del 28 de marzo. Según los datos que usted dio y la programación del Marco Comunitario de Apoyo, este año 2000 tendríamos que haber gastado, financiado, actuaciones en los distintos ejes por valor de 38.000 millones de pesetas. Según sus datos, se han financiado actuaciones por valor de 17.000 millones de pesetas, aproximadamente el 50 por ciento de su actividad.

Tendrían que haber llegado fondos de la Unión Europea, fondos estructurales, que es de lo que estamos hablando -y no me mezcle otra vez los Fondos de Cohesión- fondos estructurales, por valor de 13.300 millones de pesetas. Han llegado fondos -según sus propios datos- por valor de 9.100 millones de pesetas; es decir, un 30 por ciento menos de lo que tendrían que haber llegado en el año 2000.

Pero mire usted, más preocupante que eso y al hilo de un debate que ha habido anteriormente, que me da rabia que no esté el Consejero de Industria, más preocupante que eso me parece cuál ha sido la distribución por ejes de ese dinero.

Entre lo que estaba previsto y lo que ustedes han gastado en el año 2000, -repito- con los datos que usted aportó en la Comisión de Economía del día 28 de marzo; a ver si esa fuente es fiable, porque aquí como tenemos un debate sobre los datos. Son palabras suyas; ésa es fiable y yo me fío de lo que usted dijo.

-Mire usted- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo; según el Marco Comunitario de Apoyo, según la programación importante que ustedes plantean en Europa, nos teníamos que gastar el 15,85 del total ¿Sabe cuánto nos hemos gastado en el 2000?: el 9 por ciento. Es decir, el Gobierno no está apostando decididamente por la mejora de la competitividad y del tejido productivo.

Sociedad del conocimiento de la información; eso que el Consejero de Industria acaba de decir que vamos a ritmos endiabladamente rápidos; nos salimos de la tabla como vayamos a esta velocidad. ¿Cuánto tendríamos que gastarnos en la Sociedad de

la información y del conocimiento? El debate que aquí llenó páginas y páginas en el PDR, debate que a el Presidente se le llena la boca y se engola la voz, debate que el Consejero de Industria acaba de decir que somos récord mundial; pues mire, nos tendríamos que gastar el 18,54, nos hemos gastado en el 2000 según sus propios datos- el 8,35 por ciento; diez puntos por debajo.

Pregunto yo ahora, así como el que no quiere la cosa: ¿Tendrá eso que ver con que tengamos un índice de penetración de Internet por debajo de la media española? ¿Habrá correlación entre esos datos, o no?

Mire usted, la Sociedad del conocimiento, de la información, de la tecnología, del siglo XXI en definitiva, este Gobierno se gasta menos de la mitad de lo que había presupuestado en el Marco Comunitario de Apoyo. En algún sitio habrá que crecer los fondos, ¿Dónde crecerán?

Miren ustedes: desarrollo local y urbano. - Vamos a ver- Antes le he dicho que me contestara a qué han gastado sobre todo en ese eje. Estaba previsto gastar el 11 por ciento de los fondos. Se han gastado el 23 por ciento del dinero en el desarrollo local y urbano, ¿No estarán ustedes financiando y saneando las cuentas públicas de algunos Ayuntamientos?, ¿Verdad? Y si es así: ¿Qué tiene esto que ver con la programación de los fondos europeos? Y si es así: ¿Qué tiene que ver con la adicionalidad? Y si es así: ¿Por qué determinados Ayuntamientos sí y determinados Ayuntamientos no? ¿No hay aquí un criterio arbitrario?

Usted habla de Castro, del saneamiento de Castro; por cierto, en el año 2000, ni una peseta. En el 2001, no sé; estamos en junio, a lo mejor algo.

Pero en Castro también, por ejemplo, el Gobierno y el Ayuntamiento están en desacuerdo en algunas cosas, pero en otras en acuerdo. Por ejemplo, en las infraestructuras pesqueras, que las financia el IFOP, ¿Por qué no se hacen?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, le ruego que vaya acabando...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya, Sr. Presidente.

...¿Por qué no se hacen las infraestructuras pesqueras, que encima a Gobierno de Cantabria no le cuestan un duro? ¿No será que quiere pasar por las arcas claudinas, al Ayuntamiento de Castro, para hacer lo que realmente le interesa? Como decía el otro día el Portavoz del Partido Popular: "Es que en Castro hay muchos intereses"; ya lo creo que lo hay,

muchísimos intereses.

Mire usted y acabo ya Sr. Presidente- me parece realmente lamentable, primero, la falta de información a este Parlamento; me parece lamentable la falta de información a los Grupos de la Cámara. Y me parece realmente preocupante el cambio de ejes que se está practicando en las ayudas europeas.

Y mire, yo no sé si esto que voy a decir ahora, ustedes lo comparten o no. Para mí criterio particular, para la sociedad del siglo XXI, es muchísimo más importante que por ejemplo la autovía de la Meseta lo que nos gastemos en capital humano, porque eso es lo que nos va a dar el futuro de esta Región; lo que nos gastemos en competitividad en nuestras empresas. La mejora del tejido productivo va a tener mucha más incidencia en la economía y desarrollo regional que la Autovía del Cantábrico, que hoy nos acaba de decir el Sr. Revilla, muy bien, para qué la quieren. La quieren para que venga mucha gente a comprar terrenos; es decir, a especular.

Nada más y muchas gracias,

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Agudo.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de cinco minutos...

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor, una alusión... Calma. Ha habido una alusión, al Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

Han aludido al Sr. Revilla directamente, no al Sr. Berriolo. Han dicho: Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Agudo. Me extraña, en una persona como usted, que acabe de decir lo que ha dicho en la Tribuna. Me extraña, porque lo tengo por una persona sensata, formada. Es absolutamente incierto, es mentira que yo haya dicho que quiero las autovías para que vengan a comprar terrenos y pisos.

Yo he dicho que un factor que incide en la gran demanda de pisos y suelo en Cantabria son las autovías, la de el Cantábrico y la Meseta. Lo cual es una notable diferencia, ¡hombre!. No cambie usted los términos, no haga demagogia barata. Usted tiene una categoría intelectual que yo creo que le invita a hacer otro tipo de discurso. Se lo digo de verdad en el mejor tono, porque no me esperaba de usted una salida como la que ha tenido usted aquí, en la Tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Sí. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Agudo. Bueno, es usted muy hábil siempre, como siempre, igual que cuando se refiere a determinados artículos de determinadas normas, siempre les lee a su forma y a su manera. De la misma manera que lee a su forma y a su manera los datos que yo he podido decir y que he dicho, en la Comisión a la que usted hacía referencia, donde eran preguntas que de alguna manera éstas vienen a repetirlas.

Usted sabe como yo que los fondos europeos, los estructurales; en las preguntas que usted hace, unas hace a fondos estructurales y otras habla de Fondos Europeos, y por lo tanto yo le contesto a las dos en una y a una en otras.

También usted sabe que tenemos tres programas operativos que afectan a Cantabria: un programa operativo integrado, plurifondo y monoregional y dos pluriregionales y monofondo, que son; el del IFOP y el del Fondo Social Europeo. Usted me está preguntando por todos y yo le podría dar datos de aquellos de los que tengo, pero no de los que no dependen de nuestras actuaciones.

Y le voy a decir, y usted sabe que tenemos sobre cada ejercicio dos años más en fondos estructurales para la justificación correspondiente de los gastos. El otro día, en el Comité de Seguimiento del programa operativo, donde se formaba el Comité de Seguimiento del actual programa operativo y se estaba cerrando el del periodo anterior -créame- y no voy a nombrar el Ayuntamiento, nos sonrojamos porque solo hubo un Ayuntamiento que aquí se mencionó delante de todos, de representantes de la Administración Central y de representantes de la Comisión Europea. Solo hubo un Ayuntamiento que allí fue significado, y no era ni del Partido Popular ni del Partido Regionalista de Cantabria. Y no me voy a referir a él porque no es éste el objeto del debate.

Usted dice que si falta información; no lo parece, por los datos que usted maneja no parece que estemos faltando y dejando información a dar a este Parlamento, ni a ustedes. Y cada vez que sea necesario, usted pregunte que yo le contestaré. Lo que pasa es que si usted me pregunta... -no se ría- si usted me pregunta una serie de datos que no son de mi competencia, porque me está preguntando en general, yo le tengo que dar contestaciones a veces generales y otras en datos concretos.

No me diga usted que no le he dado datos concretos, ni le he dado datos de previsiones de inversión del Marco Comunitario de Apoyo. Luego, de falta de información, nada.

En lo que hacía usted referencia, que era un poco volver al debate del PDR y demás: de si gastos en capital humano. Pues gastos en capital humano ya tenemos, el 33 por ciento del Presupuesto, ó el 34 por ciento es de Educación; ¿eso no es inversión en capital humano?. No lo es, Señorías; según el Sr. Agudo, no lo es. Yo entiendo que sí, y ya estamos hablando del 34 por ciento.

Del Ayuntamiento de Castro, al que usted ha hecho referencia, yo no quiero entrar porque no es objeto del debate. Lo único que le tengo que recordar es que quien está incumpliendo los acuerdos que tenemos para hacer allí unas inversiones claras, diáfanas y casualmente en un Ayuntamiento que no está gobernado ni por el Partido Popular ni por el Partido Regionalista somos nosotros. Y llevamos queriendo hacer toda esa serie de inversiones; inversiones que nos las está imposibilitando hacer el propio Ayuntamiento de Castro. Clarísimo, incumplimientos concretos.

De los datos que yo le di, en la Comisión, usted me preguntaba -y así lo maticé y lo expliqué en aquella Comisión- de los fondos que estaban viniendo y que habían venido en el año 2000, le estaba dando datos donde venían fondos del periodo anterior. Y así lo maticé.

Entre otras cosas, porque usted sabe que fondos cobrados del periodo 2000-2006, no podemos cobrarlos más a que partir de marzo de este año, que es cuando se aprobó el Programa Operativo. Usted lo sabe. Y los datos que yo le di, eran contestación a lo que usted estaba preguntando concretamente en aquellas preguntas. Y yo le estaba hablando de los ingresos que había habido en nuestros presupuestos, así que no me lo cambie porque usted sabe perfectamente cuál es la situación.

Me dice que no mezcle los Fondos de Cohesión. Ya se lo he dicho, lo que pasa es que parece que no quieren enterarse de que Cantabria ha sido beneficiaria de inicio, en 122 millones de euros - vamos a acostumbrarnos a hablar de euros- de Fondos de Cohesión e Inicio; cuando anteriormente cuando gobernaban los Socialistas no nos llegó nada para nuestros Presupuestos. Eso es independiente de otros aproximadamente 200 millones de Fondos de Cohesión para actuaciones en Cantabria del Estado que también existe y están. Eso parece que no lo quieren oír.

Que si hacemos un uso arbitrario en la

ejecución. No. Hacemos la ejecución que está prevista en los Presupuestos cada año. Que usted me dice que el plan de obras y servicios es arbitrario, será su criterio. Que el programa de infraestructuras en pequeños y medianos municipios es arbitrario, será su criterio.

Son programas que están perfectamente publicitados, que son perfectamente conocidos. Y si usted quiere hacemos el debate que quiera y analizamos, Ayuntamiento por Ayuntamiento, las inversiones del Gobierno de Cantabria y el nivel de arbitrariedad. ¡Hombre!, si resulta que la mayoría de los Ayuntamientos de esta Región son del PP y del PRC, también la mayoría de Ayuntamientos llevarán actuaciones del Gobierno, pero no en menor proporción que los Ayuntamientos gobernados por Socialistas, o por cualquier otra persona que lo gobierne...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Día, en funciones): Sr. Consejero, le ruego que termine.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Muchas gracias.

Por último, decirle que yo creo que al final de todo, sabiendo usted el margen que hay; que usted lo ha dicho: 2000-2008, para justificar y para ejecutar. Y que toda previsión inicial que uno hace, cuando la está previendo en el año 99, luego tiene que adaptarse y hay que producir modificaciones y hay que adecuarse a la realidad de cada momento, que tenemos todavía dos años más. Y entonces usted está queriendo ir por delante cuando tenemos un tiempo.

En el fondo, lo que yo creo que les duele políticamente; no realmente porque yo sé que ustedes quieren también a Cantabria; efectivamente quieren ustedes a Cantabria y quieren su bien. Pero quizá a veces le queda un poco resquemor, porque los fondos que ustedes esperaban, que con el pase de Cantabria a Región en transición dentro del Objetivo 1, iban a mermarse y que no íbamos a tener actuaciones en Fondos de Cohesión y demás, pues resulta que no es así. Y yo creo que eso en el fondo, desde el punto de vista político, les duele y les molesta. Pero es así, y yo les aseguro que la actuación del Gobierno de Cantabria y del Gobierno de la Nación para con Cantabria, en

este aspecto de Fondos Europeos, es modélica.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos)
